

SANTIAGO, 001915 07.05.18.

**VISTOS:** El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 841 de 1988, el acuerdo del Consejo de Facultad en Acta Circular N° 951 de 22 de enero de 2018, la Resolución 1025 de 2006 y la Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

En el marco del creciente interés por el campo del patrimonio industrial, vinculados a ex espacios de producción industrial generadores de recuerdos y experiencias con quienes permanecieron relacionados con su quehacer productivo, evocadores de sentidos de pertenencia e identidad.

La necesidad de desarrollar una mayor comprensión respecto a los procesos de industrialización en Latinoamérica y en particular de Chile.

La necesidad de crear herramientas técnicas y metodológicas que permitan identificar y tomar decisiones en cuanto a la gestión de este tipo de patrimonio.

**RESUELVO:**

1º CRÉASE en la Facultad de Humanidades el **“Diplomado en Patrimonio Industrial”**, cuyo diseño y desarrollo estará a cargo del Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades.

2º El objetivo del Diplomado es comprender el patrimonio industrial como una tipología derivada del patrimonio cultural que involucra múltiples dimensiones para su resguardo y puesta en valor.

3º El Diplomado está dirigido a personas interesadas o que se desempeñan en áreas laborales o de investigación que se relacionen con el patrimonio, la arquitectura y las ciencias sociales.

4º Los requisitos de ingreso es estar en posesión de un Título Profesional o Técnico entregado por una institución de educación o contar con una certificación de desempeño laboral en instituciones que tengan relación con las temáticas de área.

5º Las actividades y contenidos del **“Diplomado en Patrimonio Industrial”**, comprenden un total de 102,75 horas cronológicas, correspondientes a 137 horas pedagógicas, conforme al siguiente Plan de Estudios:

Módulo	Contenido	Horas Pedagógicas Presenciales	Horas de trabajo autónomo	Total horas
Módulo 1	El mundo de la industrialización: Teorías, Escalas y Alcance	16	5	21
Módulo 2	Industrialización, mundo del trabajo y desindustrialización en Chile	16	5	21
Módulo 3	El tránsito del Monumento al Patrimonio. La emergencia de nuevos patrimonios	16	5	21
Módulo 4	Arqueología de la Industrialización y normativas para su protección y reconocimiento: Un estado de la cuestión	6	2	8
Módulo 5	Patrimonio Industrial, territorio y desarrollo local	16	5	21
Módulo 6	Casos de patrimonio industrial	18	6	24
Módulo 7	Modelos de gestión y técnicas para la valorización del patrimonio	16	5	21
<b>Total horas Pedagógicas</b>		<b>104</b>	<b>33</b>	<b>137</b>

6º Los requisitos para aprobar el “**Diplomado en Patrimonio Industrial**”, requiere el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a) Haber obtenido una calificación final igual o superior a 4.0, en el promedio entre trabajo de graduación y las notas de las actividades de módulos. Cada módulo representará un 10 por ciento de la nota final, equivalente, en su sumatoria, al 70 por ciento de la nota total del programa. El resto corresponde a un trabajo de diplomatura final cuya nota será equivalente a un 30 por ciento de la calificación final. En total se realizarán ocho evaluaciones, incluyendo el trabajo final, que compondrán al 100 por ciento de la nota total del Diplomado.
- b) Para la aprobación de cada módulo la nota mínima es 4.0. En el caso de reprobación un módulo el estudiante tendrá que realizar un trabajo recuperativo. Para obtener la certificación la nota debe ser superior a cuatro (4.0) al final del programa académico.
- c) Haber tenido una asistencia igual o superior al 80% del total de horas presenciales que considera el Diplomado.

7º Los alumnos que hayan aprobado el Plan de estudios tendrán derecho a un Diploma que acredita su participación en el “**Diplomado en Patrimonio Industrial**”, otorgado por la Facultad de Humanidades, en conformidad con las normas vigentes en la Universidad de Santiago de Chile, al momento que corresponda otorgarlos.

8º Cualquier situación no prevista y que afecte a un alumno, será resuelta por el Coordinador Académico del Programa, en primera instancia, ya se trate de cuestiones docentes o administrativas. De esta Resolución se podrá apelar ante la Coordinación de Educación Continua de la Facultad de Humanidades, el plazo máximo será de siete días.

9.- El responsable del Programa será el Director del Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades y la gestión académica estará a cargo del Coordinador Académico del Proyecto, quien tendrá las siguientes responsabilidades:

- Organizar, administrar, supervisar el desarrollo del curso en sus aspectos ejecutivos y académicos.
- Promover el desarrollo eficiente del Diplomado.
- Proponer al Decanato, la nómina de profesores que atenderán los distintos módulos del Diplomado.
- Evaluar las actividades administrativas y curriculares del Diplomado.
- Resolver situaciones que pudieran afectar el eficiente desarrollo del Diplomado.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

JUAN MARCELO MELLA POLANCO, DECANO FACULTAD DE HUMANIDADES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda atentamente,



**GUSTAVO ROBLES LABARCA**  
Secretario General

JMMP/MLO/ACFS/acfs.

IP: 82470

Distribución:

1. Facultad de Humanidades
1. Departamento de Educación Continua- VIME
1. Coordinación Educación Continua-FAHU
1. Registro Académico
1. Dirección de Administración y Finanzas (Recaudación Matrícula)
1. Oficina de Partes
1. Archivo Central